

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

**1214 Aprobación inicial del texto del II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de San Javier (PMIOSJ), adoptado en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de San Javier el día 21 de enero de 2021.**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acuerda un plazo de veinte días para que, una vez aprobado inicialmente el texto del II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de San Javier (PMIOSJ), en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de San Javier el día 21 de enero de 2021, se de información pública y audiencia a los posibles interesados, quienes tienen a su disposición el texto completo del PMIOSJ en este Ayuntamiento, sito en la Plaza de España, 3, 30730, San Javier (Murcia), pudiendo interponer las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

San Javier, 13 de febrero de 2021.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.